



**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, sus modificaciones y lo indicado en el Reglamento de Compras Públicas.
2. Que lo estipulado en el artículo N°53, Exclusión del Sistema, letra a), del Reglamento de Compras Públicas, donde indica que se podrán efectuar fuera del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.
3. Decreto Alcaldicio N° 585 del 19 de marzo de 2018, a través del cual se delega la firma del Sr. Alcalde.
4. Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 y sus respectivas modificaciones, he resuelto dictar el siguiente:

**CONSIDERANDO:**

1. La presentación de las siguientes solicitudes de Orden de Compra, por compra menor a 3 UTM:
  - a) Departamento : ALCALDIA  
Requerimiento: Arreglos florales de mano para actividad día del funcionario.  
Proveedor : Laura Salazar Vistoso  
RUT : 10.477.158-0  
Valor : \$ 53.550 (IVA incluido) ✓
  - b) Departamento : ALCALDIA  
Requerimiento: Servicio de Amplificación, DJ y Animación para el día 26 de octubre de 2018,  
Desde las 10:00 hasta las 19:00 hrs.  
Proveedor : Jorge Gutiérrez Luna.  
RUT : 12.606.785-2  
Valor : \$ 144.444 (Impuesto incluido) ✓
  - c) Departamento : DEPARTAMENTO AGRICOLA  
Requerimiento: Producto químico para ahuyentar murciélagos en casas de la comuna.  
Proveedor : Agrocomercial Los Lleuques Ltda.  
RUT : 77.457.710-6  
Valor : \$ 110.000 (IVA incluido) ✓
  - d) Departamento : DEPARTAMENTO AGRICOLA  
Requerimiento: Material para la protección personal de funcionarios que cortan el césped en  
Diversos lugares de la comuna.  
Proveedor : Sociedad Umaña Y Morales Ltda.  
RUT : 76.585.090-8  
Valor : \$ 79.040 (IVA incluido) ✓
  - e) Departamento : DEPARTAMENTO AGRICOLA  
Requerimiento: Aplicación de herbicida en plazoleta y calles de la Pob. Felipe Camiroaga.  
Proveedor : Benedicto Moraga Muñoz  
RUT : 5.283.690-5  
Valor : \$ 115.000 (IVA incluido) ✓




- f) Departamento : COMPLEJO DEPORTIVO
- Requerimiento: Materiales para mantención maquinaria corta césped Estadio Municipal.
- Proveedor : Sociedad Umaña y Morales Ltda.
- RUT : 76.585.090-8
- Valor : \$ 107.490 (IVA incluido)

**Exento del Trámite  
de Registro**

**DECRETO:**

1. **EMITASE LAS ORDENES DE COMPRA** indicadas en el considerando, conforme a lo estipulado en el artículo N°53, Exclusión del Sistema, letra a), del Reglamento de Compras Públicas, donde se indica que se podrán efectuar fuera del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.
  
2. **IMPUTESE** el gasto al ítems correspondientes.  
 "ANÓTESE, DESE COPIA AL DEPARTAMENTO DE FINANZAS, ADQUISICIONES Y ARCHÍVESE".

  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
 CESAR MORALES RAMIREZ  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
**ALCALDE**  
 MARIA LUCIA TOLEDO REBOLLEDO  
 PROFESIONAL GRADO 11°  
 "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

MLTR/CMR/GSS/CMR/AHP/gbj.  
DECRETO N° 650 / DEL 23 /10 / 2018/